

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 154

De 13 de Julio de 2026



Que designa al Ministro de Comercio e Industrias, y el Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargados

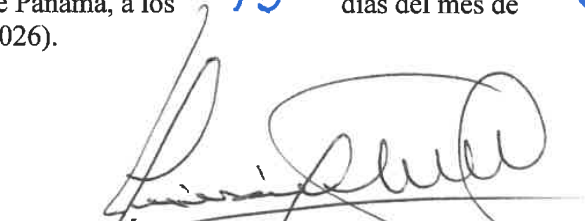
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designese a **OMAR TORRES**, actual Viceministro de Comercio Interior e Industrias, como Ministro de Comercio e Industrias, encargado, del 14 al 16 de julio de 2026, mientras el titular **JULIO A. MOLTÓ A.**, se encuentre de misión oficial.
- Artículo 2.** Designar a **TULIO RAMÍREZ ZAPATA**, actual Secretario General del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargado del 14 al 16 de julio de 2026, mientras el titular **OMAR TORRES**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro encargado.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República